

## ACUERDO N° 1011-2012

SESION  
N°  
2234

Fecha sesión: 02/08/2012

Fecha impresión:

21/06/2018 09:17:55

**MOTIVO**

4. Informe N° 059-2012-CPER-CNM, de la Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación, recaído en la exclusión del proceso individual de evaluación integral y ratificación, de la Convocatoria N° 004-2012-CNM, del doctor Omar Samuel Cornejo Araoz, por ascenso al cargo inmediato superior de Juez Especializado en el Segundo Juzgado de Familia de Arequipa del Distrito Judicial de Arequipa.

**CONTENIDO**

El Pleno del Consejo por unanimidad de los señores Consejeros asistentes adoptó el siguiente:

**ACUERDO N° 1011-2012:**

Excluir al doctor Omar Samuel Cornejo Araoz del proceso de evaluación integral y ratificación, Convocatoria N° 004-2012-CNM, por haber sido ascendido el 12 de julio de 2012, al cargo inmediato superior de Juez Especializado en el Segundo Juzgado de Familia de Arequipa del Distrito Judicial de Arequipa, a partir de la fecha en que juramentó el nuevo cargo, archivándose el proceso.

Cancelar

Imprimir